ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO

Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 32/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BIOS GROUP S.R.L" LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SOFTWARE ANTI-VIRUS ESET NOD32 ANTI-VIRUS PARA LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO.- ----------

Asunción, 25 de abril de 2013.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 570 "Renovación de Licencia Software Anti-virus NOD32 ESET ANTIVIRUS" del Ejercicio Presupuestario 2013, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno; y,

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL ESCRIBANO MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Renovación de Licencia Software Anti-virus NOD32 ESET ANTI-VIRUS para la institución a la firma **"AVALON S.A"** por el monto de Gs. 2.150.000 (Guaraníes dos millones ciento cincuenta mil)", conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art. 3° Imputar la presente erogación al Rubro 570 "ACTIVO INTANGIBLE" del Ejercicio Presupuestario 2013, asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. BLANCA LUZ R. OVELAR V.
Secretaria General

JUSTO GERMAN DENIS
Escribano Mayor de Gobierno